



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 4773

QUILLÓN,

26 AGO 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO ANEXO N°2 ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS QUILLÓN – 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200 de fecha 05.07.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO ANEXO N°2 ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS QUILLÓN – 2024**"

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
ADQUISICIÓN FOSAS SEPTICAS	<u>SEPTIEMBRE 2024</u> <u>PARQUE RAMADERO</u>	1. Adquisición de Fosas sépticas - 3 Fosas sépticas - Fosas Horizontales - Con tapa - 3.500 Litros cada una <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 20px;"> } 3 x \$ 655.000 </div>	\$1.965.000
		TOTAL PROPUESTA	\$1.965.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$1.965.000.-** (un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA